

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **16 ENE. 2008**

VISTO: Se encuentran vacantes los cargos de Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de 3° Turno y de Young.-----

RESULTANDO: I) Por Oficio No. 98/08 de fecha 17 de setiembre de 2008 se realizaron las respectivas propuestas por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer los cargos en los términos que obran en el mismo.----

II) Por Mensaje No. 35/008 el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de las venias de las siguientes personas para ocupar los cargos de referencia: a) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de 3° Turno** (Escala fón "N" Magistrados), a la Señora Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 3° Turno, **Dra. Sylvia Daniela LOVESIO DONATI** (Escala fón "A" Profesional) y b) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Young** (Escala fón "N" Magistrados), a la Señora Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Primer Turno, **Dra. Alicia Alba GHIONE CORE** (Escala fón "A" Profesional).-----

IV) Con fecha 19 de noviembre de 2008 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió las venias solicitadas.-----

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

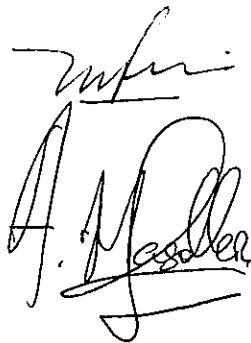
1) DESÍGNASE a la Señora Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 3° Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Sylvia Daniela LOVESIO DONATI**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de 3° Turno** (Escalafón "N" Magistrados) y a la Señora Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Primer Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Alicia Alba GHIONE CORE**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Young** (Escalafón "N" Magistrados).-----

2) DISPÓNESE que, previo a la toma de posesión correspondiente, las profesionales designadas deberán presentar renuncia al cargo que ocupan actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".-----

3) COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a las interesadas.-----

Exp. No. 2008 – 11 – 0001 - 7864



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República